



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

28 de Julio de 2006

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que en esta sesión esta presente el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez para suplir al Diputado Lorenzo Dávila Hernández quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la 57 Legislatura.

28 de julio del año 2006.

Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.
Diputado Jesús María Montemayor Garza.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

28 de julio del año 2006.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Turismo, con relación a una proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre "Inclusión de la zona del silencio en los programas federales y estatales orientados a apoyar los destinos turísticos".
- 7.- Lectura de una comunicación de aviso de prórroga presentada por la Comisión de Finanzas.
- 8.- Informe sobre la participación de la LVII Legislatura del Congreso del Estado en las conmemoraciones de la Fundación de Viesca y Allende, Coahuila, que presenta el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.
- 9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Hechos delictivos ocurridos en el municipio de Castaños, Coahuila, presuntamente cometidos por elementos del ejército mexicano".
 - B.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Exhorto a las autoridades militares y estatales y al Congreso de la Unión, para que se investigue el caso de las mujeres atacadas por militares en el municipio de Castaños, Coahuila".
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Adelante Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

En el punto octavo hay un error, debe ser Quincuagésima Séptima, dice Cuadragésima Séptima

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Anotado para que se haga la corrección necesaria.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2006.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:05 horas del 17 julio del año 2006, y estando presentes la totalidad de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión de la siguiente manera:

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 13 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 11 de julio de 2006.
- 5.- Se presentaron 6 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

A.-Se turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Gobernación y Puntos

asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra? ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

28 de julio de 2006.

1.- Cuenta Pública del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Cuenta Pública del Instituto Coahuilense de la Juventud, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Estados financieros del Instituto Estatal del Empleo, del período comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se envía la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Cuenta Pública del Municipio de Acuña, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta Pública del municipio de Castaños, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta Pública del municipio de Escobedo, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta Pública del municipio de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta Pública del municipio de San Pedro, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta Pública del municipio de Torreón, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta Pública del municipio de Viesca, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Estados Financieros de la Empresa Paramunicipal de Servicios "Aguas de Saltillo" S. A. de C. V., correspondientes al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Estados Financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondientes al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Estados Financieros de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

20.- Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

21.- Oficio del Director de Finanzas y Administración del municipio de San Pedro, mediante el cual se solicita una prórroga de 2 días, para la Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

22.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual se comunica un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para adicionar el artículo 29 de la Ley de Ingresos de ese municipio, a efecto de otorgar un estímulo fiscal en el trámite de las escrituras de personas que viven en asentamientos en vías de regularización; señalándose, asimismo, que se hace la comunicación de este acuerdo, para los efectos legales procedentes,

Túrnese a la Comisión de Finanzas

23.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual se comunica un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para donar un predio municipal ubicado en la Colonia los Alamos de esa ciudad, a favor de la Delegación D-IV-4 de Jubilados y Pensionados de la Sección 5 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; solicitándose, asimismo, que el mencionado predio sea desincorporado del patrimonio municipal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO EL 17 DE JULIO DE 2006.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 17 de julio de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Arturo Rosales Saade y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario

“Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto para investigar la posible violación del Decreto que establece la Ley Seca, por parte del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas y Funcionarios Estatales”.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Asuntos Municipales, para los efectos procedentes, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Canalización de recursos públicos en el Municipio de Nava, para la solución de una controversia judicial”.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Importancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, la cual fue presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo y complementada a propuesta del Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para los efectos procedentes, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud de informe relativo a los Programas de Protección al Migrante y el impacto que ha tenido en la política exterior”.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para los efectos procedentes, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Reparación de daños ocasionados por la Empresa TAKATA en Frontera”.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE JULIO DE 2006.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Turismo, con relación a una proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Inclusión de la zona del silencio en los programas federales y estatales orientados a apoyar los destinos turísticos”.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 96, 99, 102, 128, 132, y demás aplicables de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, la Comisión de Turismo, emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha del 15 de Mayo del 2006 fue turnada a la Comisión de Turismo, por el Pleno de este H. Congreso del Estado la siguiente documentación:

Propuesta con punto de Acuerdo, relativo a la "inclusión de la Zona del Silencio en los Programas federales y estatales, orientados a apoyar los destinos turísticos, mismo que fue presentado ante el Pleno de este H. Congreso del Estado, en sesión del día 9 de Mayo del año en curso, por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

En la mencionada proposición se establecían específicamente los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Por las características del caso, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo, sea tomada como de obvia resolución.

SEGUNDO.- Hágase un exhorto; por parte del Congreso del Estado de Coahuila a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que a través de la Dirección General de Programas Regionales se incluya a la Zona del Silencio, en programas como en el "México - Norte" que se menciona anteriormente; y en todos los demás que pudieran resultar favorecedores para que se reactive el Turismo en dicha zona.

TERCERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, a través de la Comisión de Turismo, establezca contacto con la Secretaría de Turismo del Estado para que, haga las gestiones necesarias a fin de que se mejore este destino.

CUARTO.- Envíese esta propuesta a los Diputados Federales del Estado de Coahuila para que, retornando nuestro acuerdo, hagan lo propio ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y ante la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.

QUINTO.- Envíese, de igual manera, esta Proposición con Punto de Acuerdo, a los Congresos Estatales de Durango y Chihuahua ya que ellos comparten el interés por proyectar esta zona como destino turístico, sin dejar de tomar en consideración el cuidado del medio ambiente, toda vez que la Zona del Silencio comprende territorio de dichos Estados, además del nuestro.

2. Con fecha 22 de junio del año en curso, la Comisión de Turismo de este H. Congreso del Estado, a través de su Coordinador, el Diputado Cesar Flores Sosa, hizo del conocimiento de la C. Lic. Hilda Flores Escalera, Secretaria de Turismo en el Estado de Coahuila, el punto de acuerdo en mención.
3. En fecha 6 de Julio del año en curso, la Comisión dictaminadora, recibió el oficio ST/280/2006, suscrito por la Secretaría de Turismo en el Estado, a través del cual da respuesta al documento señalado en el antecedente número 2.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Una vez que se realizó un análisis minucioso de los documentos arriba descritos se pudo establecer, que por lo que se refiere al primero de los puntos propuestos, el mismo se encuentra debidamente agotado dada su naturaleza.

SEGUNDO.- Por lo que se refiere al segundo de los puntos a tratar, tenemos que como lo expone el diputado ponente, en el documento presentado ante el Pleno del H. Congreso del Estado, la Zona del Silencio, se encuentra ubicada en la parte central del Bolsón de Mapimí, en la parte centro-norte del país; siendo parte de los Estados de Durango, Chihuahua, y Coahuila, por lo cual al verse afectado parte del territorio estatal de esta entidad, es competencia e interés de este H. Congreso del Estado, conocer sobre lo planteado, ya que sin duda el obtener la consideración de la Zona del Silencio como un lugar de desarrollo turístico, traería como consecuencia, un indudable beneficio a la población de la región en donde se ubica, esto debido a la derrama económica que conllevaría, lo anterior tendría a su vez como consecuencia la protección y vigilancia puntual que dada la naturaleza que adquiriría el lugar, se realice por parte de las autoridades competentes respecto a la preservación de la flora y fauna de la región,

evitando con esto además el saqueo de las riquezas naturales y arqueológicas. Atendiendo a lo anterior, esta Comisión dictaminadora, considera que resulta procedente que este H. Congreso del Estado de Coahuila, haga un exhorto a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que a través de la Dirección General de Programas Regionales se incluya a la Zona del Silencio, en programas como en el "México -Norte" que se menciona anteriormente; y en todos los demás que pudieran resultar favorecedores para que se reactive el Turismo en dicha zona.

TERCERO.- Por lo que se refiere al tercero de los puntos propuestos y atendiendo a los antecedentes planteados en dicho capítulo, la Comisión de Turismo de esta Legislatura, ya estableció un primer contacto con la titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila, quien explica en su oficio ST/280/2006 de fecha 6 de julio del año curso, que durante el presente ejercicio fiscal resulta imposible incluir a la Zona del Silencio como beneficiario para recibir recursos Federales, Estatales y Municipales, ya que los mismos se establecen a través de un Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos que autoriza cada año las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de la Función Pública, instrumento que para efectos del presente año fiscal ya fue agotado y por consiguiente se realizó ya la selección de lugares a beneficiar. Sin embargo la Lic. Hilda Flores Escalera, Secretaria de Turismo del Estado de Coahuila, establece también su compromiso para llevar a cabo todos los trámites que haya lugar, así como las negociaciones con los Estados vecinos y la propia SECTUR para buscar como se indica, la posible inclusión en el siguiente ejercicio respaldando en todo momento las negociaciones que esta H. Legislatura realice en torno al tema.

CUARTO.- Por lo que se refiere al cuarto y quinto punto propuesto en el documento motivo del presente dictamen, en obvio de repeticiones nos remitimos a lo expuesto en el considerando Segundo del dictamen, resultando procedente lo planteado por el Diputado ponente.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Turismo presenta ante la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que este H. Congreso del Estado haga un exhorto, a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que a través de la Dirección General de Programas Regionales se incluya a la Zona del Silencio, en programas que pudieran resultar favorecedores reactivar el Turismo en dicha zona.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Turismo de este H. Congreso del Estado de Coahuila, dé seguimiento a los trámites y negociaciones que realice la Secretaría de Turismo del Estado, con los estados vecinos de Chihuahua y Durango y con la Secretaría de Turismo (SECTUR) con la finalidad de que la zona del silencio sea incluida en el siguiente ejercicio. Comuníquese el presente dictamen a la Secretaría de Turismo del Estado para su conocimiento.

CUARTO.- Remítase el presente dictamen a los Diputados Federales del Estado de Coahuila, a las Legislaturas de los Estados de Durango y Chihuahua, para su conocimiento y solicitando su apoyo a las gestiones que se realicen ante las autoridades competentes, a fin de lograr la inclusión de la zona del silencio como beneficiario para la captación de recursos que desarrollen y activen dicho lugar como una zona turística.

A t e n t a m e n t e.
Saltillo, Coahuila 12 de Julio del 2006

Dip. César Flores Sosa
Coordinador de Comisión de Turismo

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

¿Si Diputado?.

(un Diputado habla fuera del micrófono y no se escucha lo que dice).

Así es Diputado, vamos a tomar nota para hacer la corrección del error; ¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Turismo, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que se sirva dar lectura a la comunicación de aviso de prórroga presentada por la Comisión de Finanzas.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

**H. DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y en cumplimiento al dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Finanzas, por mi conducto manifiesta a esta Honorable Diputación Permanente, que requerirá de una prórroga de tiempo para dictaminar sobre el siguiente asunto:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO sobre "Descuento en el Impuesto Predial a las Madres Solteras", presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Lo anterior en virtud de la carga de trabajo con que cuenta esta Comisión de Finanzas. Y a efecto de dar cumplimiento a la dispuesto en el Ordenamiento Legal en cita.

Sin más por el momento, y en espera de su comprensión.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila; a 13 de julio de 2006

Diputado Raúl Xavier González Valdés
Coordinador de la Comisión de Finanzas

Es todo Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputada Secretaria.

Habiéndose dado a conocer la comunicación de aviso de prórroga presentada por la Comisión de Finanzas y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que se sirva dar lectura al informe sobre la participación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en las conmemoraciones de la Fundación de Viesca y Allende, Coahuila, presentado por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe sobre participación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado en las conmemoraciones de la fundación de Viesca y Allende, Coahuila, que presenta el Diputado Sergio Reséndiz Boone, Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas del Poder Legislativo.

Compañeros Legisladores integrantes de la Diputación Permanente:

Como es de su conocimiento, la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta Legislatura local, realiza un programa para fortalecer la identidad coahuilense, a través de su participación en los festejos conmemorativos de los aniversarios de los municipios y sus cabeceras en la entidad.

Estas actividades se efectúan con la coordinación de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los ayuntamientos de los municipios de Coahuila.

Asimismo, se cuenta con la colaboración y apoyo del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas y la Asociación Estatal de Cronistas e Historiadores de Coahuila, A. C.

El objetivo es rescatar y fortalecer la memoria histórica del pueblo de Coahuila en sus municipalidades, rescatando y fortaleciendo nuestras tradiciones e historia regional.

Como parte de este programa se realizaron las siguientes actividades cívico-culturales:

-25 de Julio.- CCLXXV Aniversario de la fundación de Viesca.

-26 de Julio.- CLXXX Aniversario de la fundación de la ciudad de Allende.

Como parte de los festejos, se colocaron placas conmemorativas con señalamientos históricos en los edificios de la Presidencia Municipal y en Sesión Solemne de Cabildo se entregaron placas con los decretos del Congreso del Estado:

-Decreto número 150 del 21 de septiembre de 1830, del Congreso del Estado de Coahuila y Texas, que erige en villa a Viesca.

-Decreto número 288 promulgado el 24 de julio de 1926, que erige en ciudad la Villa de Allende, a partir del 26 del mismo mes, con motivo del centenario de su fundación.

En representación del Congreso del Estado, estuvieron presentes el Diputado Horacio del Bosque Dávila, Presidente de la Junta de Gobierno, El Diputado Raúl Xavier González Valdés, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, Diputada Julieta López Fuentes, Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, Diputado Jesús María Montemayor Garza y el suscrito, Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Cabe señalar que en cada evento de este programa cívico, hemos contado con la participación y apoyo de los compañeros Diputados del distrito correspondiente.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAH., A 27 DE JULIO DE 2006

**DIP. SERGIO RESÉNDIZ BOONE
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado Jesús María Montemayor Garza para dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Hechos delictivos ocurridos en el municipio de Castaños, Coahuila, presuntamente cometidos por elementos del ejército mexicano".

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LOS HECHOS DELICTIVOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA PRESUNTAMENTE COMETIDOS POR ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Como es del conocimiento público, la madrugada del martes 11 de julio, un grupo de militares pertenecientes al 14 regimiento destacamentados en Múzquiz, golpearon a clientes, sometieron a policías municipales, para luego intimidar con las armas, violar y vejar a 13 sexoservidoras en la zona de tolerancia de Castaños.

Las personas que portaban uniforme militar y se transportaban en una unidad tipo Hummer identificada con el número 01914153, haciendo gala de prepotencia, cometieron actos incalificables en contra de ellas.

Ante estos hechos, lo primero es dejar en claro, que el reclamo de esta Legislatura y de la sociedad coahuilense, no es hacia el glorioso Ejército Mexicano como institución, ya que hay innumerables testimonios de su presencia, en especial en situaciones de desastre, en donde la Secretaría de la Defensa Nacional ha acudido en auxilio y apoyo a la población.

Sin embargo, precisamente por los principios y valores que enaltecen a nuestro Ejército, es necesario que actos como estos no queden impunes y que si existen malos elementos en las fuerzas armadas, los mismos deben ser castigados con severidad, pues en sus manos se encuentra la salvaguarda de la nación; independientemente de que en términos legales, la jurisdicción sobre este caso sea llevada por la justicia militar o la del fuero común.

El pasado día viernes 21 de julio, el Diputado Horacio del Bosque Dávila y la Diputada Julieta López Fuentes acudieron ante la comandancia de la VI Zona Militar a efecto de entregar un comunicado donde hicieron patente su rechazo a las acciones de los militares señalados como presuntos responsables de los actos delictivos antes mencionados y solicitándole al General Secretario de la Defensa Nacional, justicia pronta y expedita en el presente caso.

Sin embargo, considero que es necesario que el Congreso del Estado, a través de su Diputación Permanente, proceda a elevar este mismo y enérgico llamado a efecto de que se reitere la petición a la Secretaría de la Defensa Nacional de esta solicitud de justicia que hacen las mujeres violentadas y a la que se han sumado todos los sectores de nuestra comunidad.

En resumen, la sociedad coahuilense reclama el castigo ejemplar que merecen quienes, escudándose en el uniforme y las armas atentan contra la población, a quien debieran defender siempre con el alto valor y la gran responsabilidad que siempre ha caracterizado a nuestro glorioso Ejército Nacional.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me permito presentar por este conducto, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Que con relación a los presuntos hechos delictivos ocurridos en el municipio de Castaños, donde un grupo de mujeres fueron violadas y vejadas por elementos militares, así como seis policías municipales agredidos, se solicite a la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de su titular General Clemente Vega García, su intervención para facilitar a las autoridades locales, los medios de pruebas necesarios que permitan integrar la averiguación previa, determinar la competencia de quién deberá conocer y castigar a los agresores con la severidad que los hechos ameritan con la prontitud que se requiere, garantizando a las víctimas que se hará justicia.

Saltillo, Coah., a 27 de Julio del 2006.

**DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Es todo.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia

resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, mas sin embargo, el siguiente Punto de Acuerdo es relacionado con el mismo tema, dejaremos su discusión posterior a la lectura del segundo Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a las autoridades militares y estatales y al Congreso de la Unión, para que se investigue el caso de las mujeres atacadas por militares en el municipio de Castaños, Coahuila".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero aclarar, tanto a mis compañeros Diputados como al público presente, que el glorioso Ejército Nacional como siempre lo hemos señalado y del cual me siento orgullosa, hoy desgraciadamente me toca hablar de los malos elementos que existen ahí.

Con su permiso.

El terrible evento sucedido el día 11 de julio del presente año en las inmediaciones de la Zona de Tolerancia del municipio de Castaños, es un hecho que nos agravia a todas y a todos los coahuilenses, y por qué no decirlo, a los mexicanos. Pone en tela de juicio el estado de derecho, las garantías individuales y, especialmente a las instituciones de procuración e impartición de justicia; sean estas locales, de las federación o las propias de la SEDENA, nadie se escapa de tener que admitir que diversos derechos fundamentales fueron atropellados a las víctimas del brutal ataque sexual y de violencia física y moral cometido por militares en contra de las 13 afectadas.

Es aún más aterrador, que a la hora en que estoy presentando este punto de acuerdo en la oficialía de este H. Congreso, aún no hay detenidos ni consignados ante la autoridad judicial civil o ante la autoridad judicial militar, que de plano ha actuado con la mayor reserva extralegal y absurda en este proceso. Por ministerio de ley, la reserva de la identidad personal debe aplicarse sólo a las víctimas de violación como en este caso, sin embargo, la misma reserva ya se aplica de manera indebida a los agresores, de los cuales no conocemos sus nombres y sus rostros todavía, hecho que resulta por demás inverosímil atendiendo a los procedimientos legales establecidos en las leyes de Coahuila, y, donde todos sabemos que apenas se comete un delito de esta naturaleza, en todos los medios se difunde el nombre del sospechoso o presunto responsable. Pero las mujeres violadas de forma tumultuaria por estos energúmenos, ni siquiera ese derecho han podido obtener. Los militares ocultan, manosean la investigación que "dicen estar realizando" y sobre todo, protegen hasta hoy a los sospechosos. En contra parte, la autoridad civil de primera instancia que debiera ser la encargada de investigar por tratarse de un delito del orden penal del fuero común, cometido en instalaciones civiles; sólo ha atinado a "abrir" o "iniciar" 12 averiguaciones previas, esto sin tomar en cuenta que fueron muchos más los implicados.

Tampoco las autoridades de la PGJE, han podido ejecutar un arraigo o detención de estos militares, y se han enfrascado en un conflicto de orden jurisdiccional por la controversia legal que plantea para algunos el Art. 13 Constitucional, así como el Código de Justicia Militar en sus artículos 31, 57, Fracciones I, II, incisos del a) al c) y el 58. No está de más agregar que la citada controversia de la competencia militar en casos de crímenes del orden civil, ya ha sido motivo de sendas recomendaciones por parte de organizaciones de derechos humanos internacionales al gobierno mexicano, en el sentido de que aplique este los tratados y acuerdos por medio de los cuales, deben ser las autoridades civiles quienes juzguen a los militares que cometen estos delitos deleznable como el ocurrido en Castaños.

Un informe de Amnistía Internacional, publicado en su sitio WEB, de fecha 23 de noviembre de 2004, se refiere al caso de los asaltos sexuales cometidos por los uniformados de la Sedena, de la siguiente forma:

.... "Las mujeres que ha sido víctimas de violencia sexual a manos de militares y que se atreven a enfrentarse a los innegables obstáculos culturales, económicos y sociales que es preciso superar para pedir justicia tienen que lidiar con una mala atención médica, con exámenes periciales que no reúnen los requisitos mínimos y con un sistema judicial militar incapaz de ofrecer garantías mínimas de procesamientos de los responsables", ha manifestado Amnistía Internacional.

En el informe de Amnistía Internacional se examinan los graves fallos de las prácticas de investigación de la Procuraduría General de Justicia Militar, que ponen claramente de manifiesto la falta de imparcialidad"...

Es un simple extracto, pero hay docenas de ellos por la red de prensa virtual, documentos de organismos y asociaciones que denuncian el poder discrecional y casi feudal de los militares mexicanos, que al parecer creen gozar de derechos de pernada sobre las mujeres que se atraviesan a su paso... Asquerosos en verdad son los hechos que por doquier y durante décadas se han denunciado relativos a ataques sexuales cometidos por el orden castrense. Más vergonzoso es que en estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, las procuradurías locales y la PGR en otros casos, deciden "voluntariamente" declinar su competencia investigadora a favor de la kafkiana procuraduría militar, donde los casos termina archivados, o bien, de 20 responsables, al final sólo se castiga a uno o dos, que suelen ser los de menor rango y capacidad intelectual, esto para proteger a sargentos, tenientes y coroneles.

Sin embargo, la Constitución General de la República está por encima de toda ley nacional o estatal, y, por supuesto, militar. Relataré de manera breve sólo algunas de las violaciones cometidas por estos seres ya descritos.

Garantías violentadas a las víctimas:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Artículo 13. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviere complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal de procedimiento.....En los casos de delito flagrante, cualquier persona puede detener al indiciado poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad inmediata y ésta, con la misma prontitud, a la del Ministerio Público.....

Artículo 20. En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

B. De la víctima o del ofendido:

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.

III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.

1.- Es obvio que todas estos preceptos y garantías constitucionales no fueron respetados ni por los militares, ni aplicados por las autoridades civiles de procuración de justicia. Nada tenían que hacer ese día los soldados en la zona de tolerancia sin una orden de ley, nada tenían que hacer torturando, golpeando parroquianos y violando mujeres.

2.- A pesar de que hubo flagrancia delictiva, con bastos testigos, no hubo detenidos y consignados ante el Ministerio Público local o el militar.

3.- Aparte de lo anterior, hubo denuncia y señalamiento expreso de las víctimas en contra de sus agresores, lo que ameritaba, como en todo delito grave, que se les detuviera y consignara de inmediato a autoridades judiciales, (Cómo siempre se hace en casos de violación) Cosa que tampoco sucedió.

4.- Ni siquiera un arraigo se concedió en contra de los agresores.

5.- La identidad de los presuntos responsables sigue en la reserva sin que medie ley que así lo determine, pues no son menores de edad, ni son ellos los ofendidos.

6.- Las garantías del art. 20 para las víctimas han sido totalmente ignoradas, no se les permite el acceso al los expedientes militares de la supuesta investigación.....si es que la hay.

Y así podemos seguir citando más violaciones de ley evidentes. Debemos agregar a las anteriores dos más:

Artículo 129 Constitucional. En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.

Cosa que por supuesto no contempló ese convoy militar.

Y....por si fuera poco, no está respetando la Procuraduría Militar su propio Código de Justicia Militar que en su Art. 58 dice lo siguiente:

Artículo 58.- Cuando en virtud de lo mandado en el artículo anterior, los tribunales militares conozcan de delitos del orden común, aplicarán el Código Penal que estuviere vigente en el lugar de los hechos al cometerse el delito; y si éste fuere de orden federal, el Código Penal que rija en el distrito y territorios federales.

Es decir, que si supuestamente están investigando para determinar responsabilidades, debieran basarse en nuestro Código Penal Coahuilense. Cosa que tampoco se está haciendo, pues si así fuera, ya hubiera detenidos y procesos judiciales iniciados.

Este mismo deber se consigna en la Tesis jurisprudencial siguiente:

Novena Epoca Instancia: Primera Sala Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo: XX, Diciembre de 2004 Tesis: 1a./J. 73/2004 Página: 279 Materia: Penal

Además, y por si todo lo anterior no es suficiente, una de las mujeres agredidas perdió a su bebé nonato de tres meses, con lo que se configura el delito de homicidio, y....tampoco hay detenidos por ello.

¿No es esto una burla total a los ciudadanos? ¿No es como decirle al mundo y a las mujeres ultrajadas que no hay leyes ni instituciones que les hagan justicia en este país? ¿No es como decirle a nuestras madres, hermanas o hijas, que mejor se pongan a rezar cuando haya militares cerca?...¿Qué no es deber de todos nosotros, y del gobierno federal garantizar el cumplimiento de la Constitución, el actuar de las instituciones y la protección de los ciudadanos?

Por otro lado hubo agresiones a elementos de seguridad pública municipal, cosa que denunció el propio alcalde, Señor, Mauro Zúñiga, mediante documento dirigido al Secretario de Gobierno del estado, y del cual tuvo a bien brindarme una copia, misma que daré a cada uno de los Diputados esta copia de este informe.

Yo personalmente me entrevisté con varias de las mujeres en comento, así que no me pueden decir que no ocurrieron los hechos o que no es como se describen. Antes de votar este punto, ruego a todos mis compañeros legisladores y legisladoras que reflexionemos sobre el tema, que pensemos por un segundo, que si esta vez se trató de un grupo de mujeres determinado por desafortunadas circunstancias, mañana pueden ser nuestras madres, hijas o hermanas las que sufran una agresión de esta magnitud, y, si no hacemos nada ahora..... Nos volveremos cómplices de la apatía institucional, del vacío de ley, y del abuso de autoridad.

Por lo anterior, y por el riesgo de que se contamine aún más la investigación, así como por el riesgo de que estas personas se sustraigan a la acción de la justicia:

Solicito que la presente Proposición sea tomada como de Urgente y Obvia Resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que esta Soberanía envíe un exhorto al Secretario de la Defensa Nacional, para que la Procuraduría Militar decline su competencia a favor de la Jurisdicción y Competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila y entregue los expedientes y a los sospechosos a la misma.

Segundo.- Que se haga llegar un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a fin de que se haga comparecer al mismo Secretario de la Defensa sobre el tema descrito.

Tercero.- Que en el mismo sentido del punto anterior, se pida a la Comisión Permanente que por conducto de las Comisiones de Equidad y Género y de la Defensa se realice una amplia investigación de este caso, me refiero a las comisiones federales.

Cuarto.- Que se envíe un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, para que en la medida de sus posibilidades se hagan todas las gestiones e intervenciones necesarias con objeto de lograr una adecuada aplicación de la ley, y ofrecer el mayor apoyo posible a las víctimas de la agresión, que hasta ahorita ni DIF municipal ni estatal del estado y municipales, federales, etcétera han tenido a bien acercarse a ellas.

Quinto.- Que se exhorte a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que solicite de inmediato el arraigo en contra de los presuntos responsables que estén ya identificados para evitar una posible sustracción de la justicia.

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 91, Fracciones IV y VII, 248, 249 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Atentamente

Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.
Saltillo Coahuila, a los veintisiete días del mes de Julio de 2006.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación los puntos de acuerdo planteados en la misma.

Según lo señalado, se ponen a consideración los Puntos de Acuerdo contenidos en las proposiciones que se dieron a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

¿Diputado Saracho el sentido de su intervención?, ¿Diputado, el sentido de su intervención?, ¿Diputado, a favor?, Diputada Galván a favor.

Bien, puede hacer uso de la palabra Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Muy bien, en primer lugar los integrantes de la Fracción del PRI estamos a favor de la propuesta que hacen las dos compañeras, dejando muy en claro y sobre todo resaltando lo que se han dicho en los dos puntos de acuerdo, que no es contra el Ejército Nacional en donde ha habido innumerables testimonios de su presencia, sobretodo en especial en situaciones de desastre.

Pero tampoco podemos pasar por alto, por cuidar la, o por proteger la reputación militar, no debe quedar impune la violación a los derechos fundamentales de las victimas, en este caso, de las mujeres de Castaños que fueron victimas de violación.

Por lo cual, los integrantes del PRI rechazamos estas acciones y nos solidarizamos con las víctimas y sobre todo exigimos justicia y que sean puestas a disposición de las autoridades correspondientes, en virtud también de que la jurisdicción militar muchas veces por los procedimientos propios de investigación en donde se han detectado innumerables irregularidades es difícil tener acceso a estos expedientes, por lo cual nosotros también estamos de acuerdo para que sean las autoridades del fuero común, en este caso la del fuero común, quienes se hagan cargo de las investigaciones y que sean sometidas a los tribunales locales.

Por lo cual dejamos en claro nuestro apoyo, nuestra solidaridad a las dos compañeras también que han presentado estas propuestas, tanto la Diputada Julieta como la Diputada Silvia, por lo cual nuestro voto sería a favor de las propuestas que se están planteando en estos Puntos de Acuerdo.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Saracho.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado Luis Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero que nada quiero felicitar a las compañeras al presentar este Punto de Acuerdo y traer al Congreso del estado una decisión que debe de salir, creo que como poder Legislativo, de forma unánime.

Coincidimos también los Diputados de Acción Nacional en que es necesario dar certeza de justicia a los coahuilenses que han sufrido en este momento violaciones, no solamente a sus garantías, sino también y desgraciadamente, físicamente han sufrido vejaciones.

Aquí yo quisiera nada más recalcar algo, una postura que tiene que salir fuerte como poder judicial, tenemos que dar apoyo a la institución, al otro poder que es el judicial, para que ellos sean quienes determinen y quienes lleven este asunto, no que sea una cuestión del fuero militar, sino que los hechos ocurrieron dentro del estado y que no confundamos la extraterritorialidad o bien la jurisdicción.

Yo creo que aquí tenemos que invocar y por eso coincido con los puntos que presenta la Diputada Silvia, en que si se debe de atraer esta situación a la Procuraduría del Estado y que ellos sean los encargados de hacerse llegar los elementos y posteriormente que sean juzgados por el Poder Judicial en Coahuila, esto dando certeza de que se va a tratar este asunto, no es de falta de confianza al ejército, y como decía el Diputado Saracho, no habría palabras para agradecer las acciones que ha hecho el Ejército Mexicano por México, pero en esta ocasión hay una mancha que no se puede ocultar sino que tiene que ser juzgada, aquí hay que involucrar también al poder Ejecutivo para que dentro de sus facultades también apoye esta situación y hagamos frente como poder como gobierno del estado de Coahuila los tres poderes frente a esta situación.

Es todo Diputado.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Mendoza.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Genaro Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues sí, también quisiera poner muy clara la posición del Grupo Parlamentario "Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, de solidarizarnos con las personas que fueron víctimas de esos atentados, ese atentado a la dignidad humana, solidarizarnos también con las compañeras que muy

valientemente están presentando estos Puntos de Acuerdo porque coincidiendo con lo que decía el Diputado Saracho, reconocemos que el Ejército Mexicano es una institución que era hasta antes de estos hechos verdad, algo reconocido para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, incluso en muchas ocasiones múltiples voces se han manifestado porque sea el Ejército quien ataque directamente la cuestión del narcomenudeo y todo lo relacionado con el narcotráfico que tanto daño está haciendo a la sociedad sin embargo, esas acciones como que ponen a pensar a la ciudadanía y ponen en tela de duda eso que decimos del Ejército que es el menos propicio para corromperse y por lo tanto el indicado para atender a las demandas ciudadanas, esta acción y lo que viene posteriormente, pues insisto, deja tela de duda, porque no creo que sea posible que a estas alturas desconozcan la identidad de los militares agresores, sabemos que tienen una disciplina y una organización y que llegaron en un vehículo oficial, entonces, o definitivamente alguien está fallando ahí, alguien de los superiores de este grupo, de este batallón, como se le llame, sí, porque pues si no saben quien estaba a cargo de ese vehículo, quienes eran los que estaban resguardando las instalaciones de los comités distritales en Monclova porque tengo entendido que eran ellos quienes se vinieron directamente a este lugar, entonces, no podemos permitir que se siga atentando contra las garantías individuales de las mujeres y de los ciudadanos en general en el Estado de Coahuila.

Acudir hasta tu centro de trabajo que es un centro de trabajo legal, sea del giro que sea, pero sin embargo, está funcionando legalmente, es un centro de trabajo, entonces imaginémosnos lo que puede pasar cuando algunas personas que valiéndose de esta investidura van a atentar contra la integridad.

Entonces, nos unimos, solicitamos que sea un enérgico llamado involucrar a la Procuraduría General de Justicia, al Poder Judicial, Poder Ejecutivo, como decía el Diputado Mendoza Balderas y que la postura del Congreso sea en ese sentido, velar porque realmente se haga justicia y se les repare el daño a las personas que fueron afectadas.

Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputado Fuantos.

Puede hacer uso de la palabra Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo agradezco muchísimo a mis compañeros Legisladores de todos los partidos este apoyo otorgado a la Diputada Julieta López, Coordinadora de Equidad y Género y a su servidora, muchísimas gracias, creo que cambia un poquito el discurso donde iba a solicitar esto.

Lo que dice el Diputado Genaro, por supuesto que se sabe quien fue, mover un batallón del ejército no lo mueve un soldado raso, se tiene que dar una orden para que se mueva dicho batallón y cuando sucede el percance infortunado, llegan dos batallones más del ejército a someterlos, si alguien en este país tiene organización es el ejército.

Además existen pruebas donde están ahí los condones, el esperma y la sangre en los mismos condones que se pudieran hacer pero fácilmente pruebas de ADN que me imagino que el ejército también tiene estos expedientes, por supuesto que se sabe quienes fueron, las personas que fueron violadas, quiero aclarar que todas eran sexo servidoras, había meseras y que infortunadamente también vivieron esto, que independientemente en el lugar de que se esté o de que se trate o de que se hable, yo creo que debemos de solidarizarnos con esto, estas personas trabajan para mantener a sus familias, mismas que hasta el día que estuve yo con ellas que fue hace 3 días no habían recibido ayuda alguna de ninguna institución y me refiero a la cuestión de que han dejado de trabajar y no tienen con que mantener a sus familias, sí, que pena.

En lo que se refiere a esto, yo creo que como Diputados, lo menciono al último del párrafo y siempre lo menciono, sí, somos representantes de todos los coahuilenses, muchísimas gracias por su apoyo a todos los Diputados.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputada Silvia Garza.

Sí Diputado Demetrio Zúñiga. Puede hacer uso de la palabra Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Público que hoy nos acompaña.

Compañeros de los medios de comunicación.

Creo que el día de hoy hemos escuchado con mucha claridad, con mucha precisión la relación de hechos que se suscitaron en el municipio de Castaños y que nos avergüenza y nos llevan como si estuviéramos aún en una época de barbarie, creo que el abuso de poder, la intimidación, el miedo y el terror al que fueron sometidas las compañeras ciudadanas, así como los policías y civiles que se encontraban en ese lugar es un cuadro dantesco.

Desgraciadamente es algo que ocurrió y que no podemos evitar la indignación, el enojo y sobre todo la posición firme, decidida que este Congreso como parte integrante de los poderes del estado de Coahuila, manifiesta su decisión y su firme intención de que el proceso al que sean sometidos estos elementos, malos elementos que manchan a nuestro Ejército Nacional, deberá ser sin duda por la vía de un proceso penal dirigido por las autoridades de nuestro estado.

Esa solicitud deberá ser una exigencia, por tal motivo quiero pedirle primero a la compañera Silvia y aun cuando no está integrando esta Permanente la compañera Julieta pero que está presente, que revaloremos la posibilidad de que y ustedes también integrantes de esta Permanente, de que en lugar de resolver el día de hoy los Puntos de Acuerdo, votarlos y tenerlos por unanimidad, recurramos al trámite Legislativo para darle un mayor peso a la resolución, creo que es evidente la unanimidad que se siente y que se ve en los integrantes de esta Permanente.

Sin embargo, considero que este asunto deberá ser conducido para que en un próximo, en una próxima Sesión de la Permanente le demos un trámite Legislativo que tenga un mayor peso, ¿a qué me refiero?, me refiero a que turnemos estos Puntos de Acuerdo a la Comisión de Justicia, que instruyamos desde hoy a la necesidad de que el próximo lunes a más tardar esta Comisión se reúna, vea el asunto, dictamine sobre él y que resolvamos un dictamen de una Comisión en la próxima Sesión de la Permanente que seguramente será el próximo martes, que arropemos jurídica y contextualmente más estos argumentos que hoy fueron vertidos por los Puntos de Acuerdo tanto de Silvia como de Julieta y que, sobre todo independientemente de lo que la propia Comisión de Justicia acuerde, dejemos en claro que lo que queremos es que se escuche la posición del Congreso respecto a este asunto y que sea muy claro también que lo que estamos exigiendo es la atracción del caso por parte de la Procuraduría local, que no se escuden en esta ocasión con el artículo 13 Constitucional y que no se excedan en la interpretación del mismo las autoridades militares.

Creo que en ese sentido esa sería la solicitud que yo atentamente hago y que quiero que el Presidente ponga a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Gracias Diputado Zúñiga.

Pregunto a la Diputada Silvia Garza si está de acuerdo en tomar la modificación del Punto de Acuerdo que solicita el Diputado.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Yo estoy a favor de cualquier acción propuesta que se lleve en pro de las mujeres violadas, yo agradezco a usted su intervención Diputado Demetrio porque se manifestaría como Poder Legislativo, sí, sustentando y algo que no lo vi en mi Punto de Acuerdo y que lo reconozco, este, quitar el solícitese, exhorte y que sea una posición más recia.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
Bien, Diputada, gracias Diputada.

Entonces la modificación que sería, sería en que ambos Puntos de Acuerdo sean turnados a la Comisión de Justicia de esta Legislatura para su estudio y dictamen.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Me permite, nada más de hechos.

Para que se asiente en la Minuta que para la próxima Sesión de la Diputación Permanente esté el dictamen.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:
De acuerdo.

Bien, no habiendo más intervenciones, procedemos a votar los Puntos de Acuerdo que se pusieron a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:
Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:

Conforme al resultado de la votación, se aprueban por unanimidad los Puntos de Acuerdo que se pusieron a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 45 minutos del día 28 de julio del año 2006, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 1º de agosto de este mismo año.

Muchas gracias.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Julio de 2006

Segundo Período de Receso